INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Comité de Evaluación
Ref. : Adquisición de Equipos de Laboratorio
Modalidad : Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 - Ad Referéndum
ID N° : 227.622

Asunción, 25 de enero de 2012

DICTAMEN N° 01/2012

Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2012 "Adquisición de Equipos de Laboratorio - Ad Referéndum 2012", ID N° 227.622, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto N°21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 18/2012 de la Dirección General que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el art. 27 de la Ley N°2051/03 Contrataciones Publicas y el Art 11 del decreto N° 21909.
2- Resolución N° 858/2011, de la Dirección General, que aprueba el PAC Provisorio, por la suma de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) en el Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", para su ejecución en el ejercicio fiscal 2012.
3- Adenda N° 01 en la cual se realizan modificaciones en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación y la Sección III Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas.
4- Acta de Apertura N° 01/2012 de la UOC de 12/01/2012.

PROCEDIMIENTO

5- De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°2051/03 de Contrataciones Publicas, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes empresas:
   - Charpentier S.R.L.
   - Sumi Scientific Instruments de Sumijiro Takaoka Takaoka.
   - Chaco Internacional S.A.
   - Micronal S.R.L.
   - Everest Ingeniería.
6- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentó su cotización de precio la firma Sumijiro Takaoka Takaoka, siendo la misma enunciada en el acto y es como sigue:

OFERENTE	OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO
Sumi Scientific Instruments de Sumijiro Takaoka Takaoka	364.500.000.-

Ing. Quím. Alba Acosta
Dpto. de Envases y Embalajes
INTN

Ing. Quím. Alba Acosta
Dpto. de Envases y Embalajes
INTN

Fátima M. Arguello Ramírez
Abogada
Mat. N° 10496

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrologia
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

EVALUACIÓN

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla Comparativa

DESCRIPCIÓN	Sumi Scientific Instruments de Sumijiro Takaoka Takaoka
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	cumple
Documentos legales	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	cumple
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	cumple

Ing. Quím. Alba Acosta
Dpto. de Envases y Embalajes
INTN

Fátima M. Chávez Ramírez
Abogada
Mat. N° 10496

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida	cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance de los tres últimos años	cumple
Planilla de Datos Garantizados de los Equipos de Laboratorio ofertados, según Formulario de la Sección IV. (Certificado de Origen)	cumple
Garantía de Buen Funcionamiento para los Equipos de Laboratorio ofertados, con validez mínima de 1 (un) año, conforme al manual del fabricante, expedidos por el fabricante y/o representante debidamente autorizado.	cumple
Garantía de Existencia de repuestos, partes y accesorios para los Equipos de Laboratorio, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con el bien ofertado, por un plazo mínimo de 2 (dos) años.	cumple
Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de todos los bienes ofertados.	cumple
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con capacidad técnica para la entrega de todos los Bienes ofertados en los plazos y sitios indicados en la Sección V – Programa de Suministros.	cumple

INFORME TECNICO

7- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió la exhaustiva evaluación de la oferta presentada por la firma Sumi Scientific Instruments de Sumijiro Takaoka Takaoka, concluyéndose que, la firma presentada ha dado cumplimiento a las exigencias en el Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y en general, se encuentran en orden, y, la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.

8- De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica evaluada como la más baja, presentada por la firma Sumi Scientific Instruments de Sumijiro Takaoka Takaoka, para analizarla detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos.

CONCLUSION

9- De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma Sumi Scientific Instruments de Sumijiro Takaoka Takaoka, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo

Ing. Quím. Alba Acosta
Dpto. de Envases y Embalajes
INTN

Fátima Espinola Ramírez
Abogada
Mat. N° 10496

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrologia
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

ante la adjudicación a su favor de la Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2012 "Adquisición de Equipos de Laboratorio - Ad Referéndum 2012", ID N° 227.622.-

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

10- Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma Sumi Scientific Instruments de Sumijiro Takaoka Takaoka, cumple y se adecua sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por la suma de Gs. 364.500.000.- (Guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones quinientos mil) I.V.A incluido a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2012.

Es nuestro informe.

Abog. Fátima Espínola

Ing. Alba Acosta

Lic. Catalina Gómez

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA NORMALIZACION Y METROLOGIA
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN

Miembros
Comité de Evaluación

CH

INTN

Cuadro Comparativo de Oferta

			Sumi Scientific Instruments					
Items	Descripción	q	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Unidad de Medida	Marca	Procedencia Producto	Presentacion	Total
1	Espectrofotometro de Absorcion Atomica	1	364.500.000	unidad	Shimadzu	Japon	unidad	364.500.000
PRECIO TOTAL								364.500.000
TOTAL ADJUDICADO								364.500.000

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN